

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2026/02505 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la exposición pública de la aprobación inicial de la prórroga del II Plan de Igualdad entre el personal del Ayuntamiento de Alzira.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira en sesión celebrada el día 28 de enero de 2026, ha aprobado inicialmente la prórroga del II Plan de Igualdad entre el Personal del Ayuntamiento de Alzira.

Se somete a información pública la citada aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, para que en el plazo de 30 días se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación o alegación se ha de entender definitivamente aprobado la mencionada prórroga del II Plan de Igualdad entre el Personal del Ayuntamiento de Alzira.

El Plan para la Igualdad entre el Personal del Ayuntamiento de Alzira puede ser consultado en la siguiente dirección web:

https://www.alzira.es/wp-content/uploads/2026/02/Certificat_Acord_prorroga_II_Pla_Igualtat.pdf

Alzira, 27 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Alfons Domínguez Gento.

